

22 de noviembre de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 268/07 (AMR 41/059/2007, del 19 de octubre de 2007) – Preso de conciencia / preocupación jurídica

MÉXICO **Magdalena García Durán**

La presa de conciencia Magdalena García Durán fue excarcelada de la prisión de Molino de las Flores, Estado de México, al atardecer del 9 de noviembre. Su liberación se ha producido tras un tercer recurso federal de amparo, concedido el 16 de octubre, que concluyó que no había pruebas que justificaran su detención y juicio por cargos de secuestro y de ataque a las vías de comunicación.

Magdalena García Durán fue detenida arbitrariamente en San Salvador Atenco, Estado de México, el 4 de mayo de 2006. Los agentes que la detuvieron le propinaron golpes y patadas. Tras seis días de detención, se le notificaron los cargos que se le imputaban, se decretó su prisión preventiva y se dictó auto de procesamiento contra ella. Magdalena García Durán siempre ha negado los cargos y su abogada defensora ha presentado pruebas que demuestran que no se encontraba en San Salvador Atenco en el momento en el que se cometieron los delitos de los que se la acusa.

Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por la suerte de más de 150 personas que siguen enfrentándose a cargos tras las manifestaciones de San Salvador Atenco, y por la de 20 personas que permanecen detenidas por los mismos cargos y pruebas que Magdalena García Durán.

Magdalena García Durán ha manifestado su gratitud a Amnistía Internacional por haber actuado en su favor.

Muchas gracias a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción de la Red de Acción Urgente.
